



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000559

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA FOCALIZADOS PTA

ASUNTO: EVALUACIÓN A LOS TUTORES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER

FECHA: 17 NOV 2022

Cordial saludo respetados,

En atención a la Circular Externa No. 000187 del 19 de abril de 2022, y con el propósito de dar cumplimiento a la Circular No. 45 del 16 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, cuyo asunto es "Procedimiento para la vinculación de tutores por parte de las Entidades Territoriales certificadas en educación", desde esta Secretaría respetuosamente se les recuerda la obligatoriedad de efectuar la evaluación de desempeño a los tutores del Programa Todos a Aprender con base en las evidencias de las actividades adelantadas durante el año, y teniendo en cuenta el informe del formador y del tutor. A continuación, se cita el apartado que de la Circular No. 45:

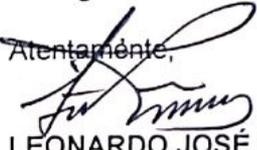
"3. Disposiciones comunes para los tutores (...) Evaluación de desempeño: La evaluación del tutor es responsabilidad del rector o director rural del establecimiento educativo donde se encuentre comisionado, mediante acto administrativo. La evaluación se surtirá con base en las evidencias recaudadas durante el año escolar y teniendo en cuenta el informe que presenten el formador y el mismo docente tutor, esta evaluación se regirá por los principios de objetividad, pertinencia, transparencia, participación, confiabilidad, concurrencia y universalidad."

Los tutores del Programa Todos a Aprender con derechos de carrera que sean regulados por el Decreto 1278 de 2002 deben ser evaluados conforme a lo establecido en el mismo Decreto, así como, lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, y demás normatividad vigente aplicable, a través del Sistema Humano. Para los tutores que están nombrados en provisionalidad se anexa a la presente Circular un formato de Evaluación de desempeño sugerido por la Secretaría de Educación de Córdoba, basado en las responsabilidades estipuladas en la Directiva Ministerial No. 30 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

El proceso de Evaluación debe efectuarse antes de finalizar el calendario académico del año en curso.

Les agradecemos su atención.

Atentamente,


LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, Líder de Calidad Educativa

Elaboró: Lina Garzón, Profesional Universitario



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo
ANEXO

FORMATO EVALUACIÓN TUTORES

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: GDS-102-F1
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TUTORES PROGRAMA TODOS APRENDER	VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	FECHA: 5/10/2022
		PÁGINA: 1 de 3

I. IDENTIFICACIÓN

I. EVALUADO	
Identificación	Apellidos y nombres
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE N°	
Nombre del establecimiento Educativo:	Código DANE: Zona <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> R
Departamento /Distrito	Municipio / Localidad
	Año escolar Cargo
Periodo de evaluación	
Desde: d d m m a a d d m m a a Hasta:	

2. EVALUADOR

Identificación	Apellidos y nombres
<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> C N°	

II. FUNCIONES LABORALES DEL DOCENTE TUTOR

Las responsabilidades de los docentes tutores comprenden tres aspectos de desempeño: objetivo y contenido, actividades específicas, y, políticas y lineamientos administrativos, en el ámbito de las competencias que regula la Directiva Ministerial 30 de 24 de junio de 2015.

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS	CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		
	No Satisfactorio (1-59)	Satisfactoria (60-89)	Sobresaliente (90-100)
Hacer seguimiento al aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos asignados.			
Formar a los docentes de los establecimientos educativos asignados en la aplicación de pruebas para evaluar los aprendizajes de los estudiantes.			
Formar y acompañar a los docentes en el aula en: didáctica del lenguaje, didáctica de las matemáticas, evaluación para el aprendizaje de los estudiantes, gestión de aula y uso pedagógico de materiales.			
Desarrollar las Sesiones de Trabajo Situado en la Comunidad de Aprendizaje, centradas en el mejoramiento de las prácticas de aula, mediante la implementación de los protocolos e instrumentos entregados por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con las instrucciones de la ruta de acompañamiento del Programa Todos a Aprender 2.0.			
Acompañar a los docentes directamente en el aula para ofrecerles realimentación formativa, apoyándose en los protocolos e instrumentos definidos por el programa.			
Promover las Comunidades de Aprendizaje de los docentes, las cuales se centran en estrategias para el mejoramiento evidenciable			



de los desempeños de los estudiantes, en coordinación con las directivas docentes.	Ahora le toca al pueblo		
Recolectar evidencias de actividades, así como información asociada a la implementación de la ruta de acompañamiento para el seguimiento del programa.			
Apoyar la apropiación de modelos de mallas curriculares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, evaluaciones, planificadores, entre otros.			
 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CÓDIGO: GDS-102-F1
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TUTORES PROGRAMA TODOS APRENDER		VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL		FECHA: 5/10/2022
	CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		PÁGINA: 2 de 3
2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	No Satisfactorio (1-59)	Satisfactoria (60-89)	Sobresaliente (90-100)
Dedicar tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los docentes de los establecimientos educativos asignados, durante el tiempo de vigencia del Programa o su vinculación a este.			
Asistir puntualmente a los encuentros de formación como tutores, en las fechas y lugares que determine el programa.			
Asistir puntualmente a las actividades presenciales y virtuales (acciones in situ, talleres, encuentros, etc....), en las fechas y lugares que determine el Programa.			
Acompañar el número de los docentes estipulado en la ruta del año tanto colectiva como individualmente.			
Las demás que se acuerden con el Ministerio de Educación a través de la dirección del Programa, la secretaria de Educación y los rectores y directores rurales para la correcta ejecución del Programa.			
3. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		
	No Satisfactorio (1-59)	Satisfactoria (60-89)	Sobresaliente (90-100)
Cumplir para cada vigencia con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en el documento POLÍTICAS PARA LA PLANEACION Y DESARROLLO DE ACOMPAÑAMIENTOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS EN EL PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADEMICA: TODOS A APRENDER 2.0(PTA) .			
Establecer planes y acciones en una secuencia que les permita hacer su trabajo de una forma eficiente para cumplir con las actividades y tiempos previstos.			
Reportar semanalmente avances y acciones desarrolladas en los establecimientos educativos, a través de los sistemas de información y a las personas que designe el Programa.			
Sistematizar la información obtenida en desarrollo de los acompañamientos realizados.			
Elaborar informes y enviar evidencias relacionadas con el trabajo realizado.			



Presentar los soportes correspondientes dentro de los plazos establecidos para la legalización y reembolso de gastos generados en los acompañamientos por concepto de transporte, alimentación, materiales, alojamiento y otros.

Ahora le toca al pueblo

Responder por la veracidad de los documentos que sirven de soporte de los acompañamientos y que respaldan el proceso de legalización para el correspondiente reembolso de gastos.

III. FUNCIONES COMPORTAMENTALES DEL DOCENTE TUTOR

I. ACOMPAÑAMIENTO	CATEGORÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		
	No Satisfactorio (1-59)	Satisfactoria (60-89)	Sobresaliente (90-100)
Liderazgo			
Comunicación y relaciones interpersonales			
Trabajo en equipo			
Negociación y mediación			
Compromiso social e institucional			
Iniciativa			
Orientación al logro			
 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CÓDIGO: GDS-102-F1
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO TUTORES PROGRAMA TODOS APRENDER		VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL		FECHA: 5/10/2022
			PÁGINA:3 de 3
OBSERVACIONES ADICIONALES			
IV. COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
En la fecha _____ se comunica al evaluado el resultado de su Evaluación de Desempeño como tutor.			
Nombre completo del evaluado		Nombre completo del evaluador	
Firma y número de documento		Firma y número de documento	
Ciudad y fecha			